



RESOLUCIÓN CS Nº 271 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente Nº 20364/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Lilian del Valle FLORES, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura LINGÜÍSTICA - Carrera de Letras – SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H Nº 0527/24, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de diciembre del 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 150/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

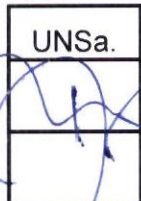
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Lilian del Valle FLORES, D.N.I Nº 16.167.598, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura LINGÜÍSTICA - Carrera de Letras – SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2023.

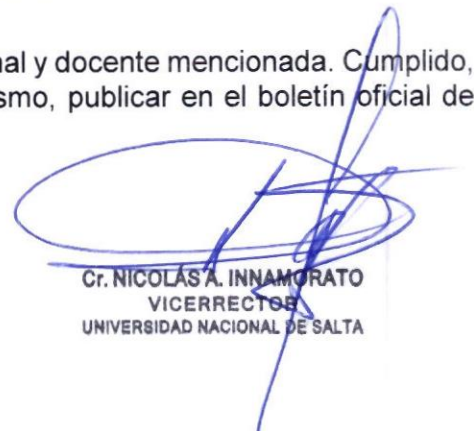
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Lilian del Valle FLORES los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORR PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA